



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 3.041/

MAT.: AUTORIZA ANTICIPO PARA GASTOS PEAJE, TAG Y ESTACIONAMIENTO DEL VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA PATENTE HJ-RP 18.

LAJA, 5 de mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1) Cometido Sr. Alcalde a la comuna de Santiago en vehículo municipal placa patente HJ-RP 18, visado por Sr. Administrador Municipal;
- 2) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** anticipo por la suma de \$ 70.000 (setenta mil pesos) a LUIS MATAMALA MATAMALA, Rut N° Escalafón Administrativos, Grado 16° E.M., con posterior rendición de cuenta para gastos de peaje, TAG y estacionamiento de vehículo municipal placa patente HJ-RP 18 por cometido del Sr. Alcalde a la ciudad de Santiago a la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal